

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo	00084-2021	BANCO DE BOGOTA	KARINA BECERRA BAÑOS	Liquidación del Crédito
Ejecutivo	00189-2021	AGROCIVIL DEL SUR S.A.S	G.M.P INGENIEROS S.A.S Y SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO	Liquidación del Crédito

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado la liquidación del crédito presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Buendía Reyes', with a horizontal line underneath.

MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA